

**REPORTE DE SOLICITUD DE REQUERIR A COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS./
DEMANDANTES: CALLETANO BUENAÑOS MORENO Y ARISTARCO PALACIOS
HINESTROZA//DEMANDADA: AGRÍCOLA SANTAMARÍA S.A.S.//RADICADO:
05045310500120200007801**

Sergio David Limas Martinez <slimas@gha.com.co>

Vie 12/07/2024 16:13

Para: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Andres Felipe Aguilar Duran <aaguilar@gha.com.co>
CC: Daniela Quintero Laverde <dquintero@gha.com.co>; Alejandra Murillo Claros <amurillo@gha.com.co>

📎 1 archivos adjuntos (3 MB)

MEMORIAL Y ANEXOS - CALLETANO BUENANOS MORENO Y ARISTARCO PALACIOS HINESTROZA.pdf;

Estimados, cordial saludo.

Informo que el día 10 de julio de 2024 se radicó ante el JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ, **MEMORIAL DE SOLICITUD DE REQUERIR A COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS.**, en representación de **AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S**, respecto al siguiente proceso:

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandantes: CALLETANO BUENAÑOS MORENO Y ARISTARCO PALACIOS HINESTROZA.
Demandados: AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S Y OTRO.
Radicación: 05045-31-05-001-2020-00078-00
Case: 20009

Tiempo Empleado: 5 horas.

[@CAD GHA](#): Por favor cargar correos y archivos

[@Informes GHA](#): Para su conocimiento

[@Andres Felipe Aguilar Duran](#): Por favor para seguimiento

Cordialmente,



gha.com.co

Sergio David Limas Martinez

Abogado Junior

Email: slimas@gha.com.co | 312 297 4297

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688





Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Enviado: miércoles, 10 de julio de 2024 16:28

Para: j01labctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co <j01labctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Buzon ProcesosJudiciales <procesosjudiciales@colfondos.com.co>

Asunto: SOLICITUD DE REQUERIR A COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS./ DEMANDANTES: CALLETANO BUENAÑOS MORENO Y ARISTARCO PALACIOS HINESTROZA//DEMANDADA: AGRÍCOLA SANTAMARÍA S.A.S.//RADICADO: 05045310500120200007801

Señores

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE APARTADÓ

j01labctoapartado@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Proceso: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
Demandantes: CALLETANO BUENAÑOS MORENO Y ARISTARCO PALACIOS HINESTROZA.
Demandados: AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S Y OTRO.
Radicación: 05045-31-05-001-2020-00078-00

Asunto: SOLICITUD DE REQUERIR A COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA, mayor de edad, vecino de Cali, identificado con la C.C. No. 19.395.114 expedida en Bogotá D.C., abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116. del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en calidad de Apoderado judicial de AGRICOLA SANTAMARIA S.A.S. en el proceso de la referencia, tal y como se encuentra acreditado en el expediente, por medio del presente, solicito comedidamente al despacho se sirva a REQUERIR a COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS para que emita las correspondientes liquidaciones de los capitales adeudados a los demandante por concepto de aportes durante los periodos discriminados en la sentencia No. 050 del 13 de octubre de 2022.

De conformidad con lo preceptuado en el Artículo 3 de la Ley 2213 de 2022, se remite copia del presente mensaje y se adjunta memorial junto a las constancia de pago (3 folios) a los correos electrónicos de las partes del proceso. Por otra parte, solicito se acuse de recibido el presente correo y su archivo adjunto.

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. 19.395.114 de Bogotá D.C
T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.
SDLM

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments